



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 27 de septiembre de 2023
P.I.E. N° 1232/2022-2023



Señor:
Santos Quispe Quispe
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
Presente. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Silvia Gilma Salame Farjat y Daly Cristina Santa María Aguirre, quienes solicitan a su Despacho responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe a la fecha, cuánto personal se encuentra ejerciendo funciones dentro del CDVIR La Paz. Adjunte documentación física y digital de respaldo de la información desagregada por áreas de trabajo. --- 2. Informe a la fecha, cuáles son los ítems que aún están pendientes por designar dentro del CDVIR La Paz y por qué razón no se designa dicho personal. Adjunte documentación física y digital de respaldo. --- 3. Informe, a la fecha si el CDVIR La Paz ya cuenta con director titular, o cuál la situación del cargo. Adjunte documentación física y digital de respaldo. --- 4. Informe, cuál es presupuesto anual de la presente gestión (2023) del CDVIR La Paz. Adjunte documentación física y digital de respaldo de la información desagregada por partidas presupuestarias. --- 5. Informe, respecto del presupuesto anual de la presente gestión (2023), cuánto de este presupuesto ya ha sido ejecutado y qué montos aún quedan pendientes de ejecución. Adjunte documentación física y digital de respaldo de la información desagregada por estado de ejecución de partidas presupuestarias. --- 6. Informe a la fecha, cuáles son los medicamentos antiretrovirales que se otorgan a los pacientes con VIH-SIDA, cuál la frecuencia para la dotación de esta medicación y en qué cantidades por paciente. Adjunte documentación física y digital de respaldo. --- 7. Informe, si a la fecha, al margen de la medicación antiretroviral que se otorga a los pacientes que acuden y están en registros del CDVIR La Paz, se les ofrece alguna otra medicación, en caso de ser requerida por los pacientes o ser recetada por los médicos del centro. De ser afirmativa la respuesta, indique, cuál o cuáles son esos otros medicamentos y si los mismos tienen existencias suficientes en inventario para la presente gestión. Adjunte documentación física y digital de respaldo. --- 8. Informe a la fecha, cuál es la razón por la que los pacientes con VIH-SIDA del CDVIR La Paz, no están recibiendo los resultados de sus pruebas de carga viral y población linfocitaria. Adjunte documentación física y digital de respaldo. --- 9. Informe, cuál es la cantidad de reactivos que requiere el CDVIR La Paz anualmente, de acuerdo a la cantidad de pacientes y cantidad de veces que se realizan estas pruebas en el año. La dotación de reactivos para la presente gestión está siendo regular. Adjunte documentación física y digital de respaldo. --- 10. Informe, si la dotación de otros insumos de trabajo (material de escritorio y otros) están siendo otorgados con regularidad a los



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

funcionarios del CDVIR La Paz. Adjunte documentación física y digital de respaldo. --- 11. Informe, en la actualidad, cuáles son los horarios de atención del Centro de Vigilancia, Información y Referencia (CVIR La Paz). Adjunte documentación física y digital de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA